



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

### 011 INGLÉS

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento científico, riguroso y profundo del tema.	2,5
	Aporta definiciones, ejemplificaciones o demostraciones pertinentes que facilitan la comprensión del tema, así como citas bibliográficas pertinentes.	1,5
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Realiza una introducción relevante que permite contextualizar el contenido del tema, sin limitarse a anticipar las partes del tema.	0,5
	Estructura el tema de manera coherente.	0,5
	Desarrolla correctamente todas las partes del tema.	2
	Realiza una conclusión adecuada y pertinente, sin limitarse a resumir los aspectos tratados en el tema.	0,5
	El planteamiento del tema es original.	0,5
Presentación, orden y redacción del tema	La presentación y caligrafía es clara y legible.	0,4
	Se expresa con fluidez, léxico y estructuras adecuadas al registro.	0,8
	Expone las ideas con claridad y precisión	0,8
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

07/06/2023 22:47:39

GERMAN ESCUDERO, MARIA ENCARNACION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9d3ae6c-0574-2263-e075-005059b34e7





En la calificación total se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio. (Ver criterios de valoración generales)

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN		
<p>Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si excede del máximo de 20 páginas. Entendiéndose por página cada una de las caras de un A4.</li> <li>- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.</li> <li>- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.</li> <li>- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.</li> </ul>		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización y justificación	Contextualiza la unidad didáctica en el momento del curso escolar y evaluación correspondiente.	0,1
	Justifica adecuadamente la elección de la temática de la unidad didáctica de acuerdo con la normativa en la que se encuadra.	0,1
Objetivos	Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de los objetivos.	0,2
Competencias/Perfil de salida	Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de las competencias/perfil de salida del currículo.	0,2
Contenidos/saberes básicos	Los contenidos/saberes básicos seleccionados permiten la adquisición de los aprendizajes necesarios para la realización de las tareas comunicativas incluidas en el estándar o estándares de aprendizaje evaluables/criterios de evaluación seleccionados.	0,2
	Incluye una variedad de contenidos de los distintos bloques de la materia.	0,2
Metodología y actividades/situaciones de aprendizaje	Presenta una secuencia lógica, realista, variada e innovadora de actividades/situaciones de aprendizaje a través de sesiones lectivas. Las actividades propuestas se adaptan a las necesidades y diversidad de todo el alumnado.	1

07/06/2023 22:47:39

GERMAN.ESCUDERO, MARIA. ENCARNACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9d3ae6c-0574-2263-e075-0050569b34e7





07/06/2023 22:47:39

GERMAN ESCUDERO, MARIA ENCARNACION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9d3ae8c-0574-2263-e075-0050569b34e7

	Justifica los agrupamientos, espacios y recursos necesarios en función de las actividades.	0,5
	Las actividades a realizar favorecen el uso efectivo de la lengua extranjera por parte del alumnado.	0,5
	De la exposición se observa el seguimiento de las orientaciones metodológicas de la materia incluidas en los correspondientes decretos de currículo	1
Criterios y procedimientos de evaluación	Los procedimientos de evaluación seleccionados favorecen la evaluación continua de las destrezas.	0,2
	Aplica adecuadamente los criterios de evaluación, relacionándolos con lo establecido en la normativa en la que se encuadra la unidad didáctica.	0,6
	Incluye los diferentes tipos y procedimientos de evaluación reflejados en el currículo.	0,2
Instrumentos de evaluación y criterios de calificación	Relaciona los instrumentos de evaluación con los estándares de aprendizaje evaluables/criterios de evaluación seleccionados	0,5
	Establece los criterios de calificación para determinar el nivel de consecución de los estándares de aprendizaje/criterios de evaluación.	0,5
Exposición	Se expresa con corrección y fluidez, utilizando el léxico y y las estructuras adecuadas al registro.	1
	Expone las ideas con claridad y precisión	1
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Claridad expositiva del aspirante.	0,5
	Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a las mismas.	0,5





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

### Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unidad de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

07/06/2023 22:47:39

GERMÁN ESCUDERO, MARIA ENCARNACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9d3ae8c-0574-2263-e075-0050569b34e7





**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

## PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

### PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

-Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con la prueba A del procedimiento de ingreso.

-Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

Los aspirantes por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades realizarán una prueba consistente en dos partes, tal y como recoge el artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022. La parte A será un ejercicio de carácter práctico. La parte B será la exposición oral de un tema de la especialidad, para la cual el aspirante será informado y citado en sede atendiendo a los plazos debidos.

Para la prueba oral el opositor elegirá un tema de entre 5 extraídos al azar del temario de la especialidad. Dispondrán de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Para su exposición posterior dispondrá de otra hora. Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

La calificación de esta prueba será “apto” o “no apto”.

07/06/2023 22:47:39

GERMAN.ESCUDERO, MARIA. ENCARNACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9d3ae8c-0574-2263-e075-0050569134e7





PARTE B2 EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Se expresa con corrección, fluidez, utilizando el léxico y las estructuras adecuadas al registro.	0,3
Conocimiento científico de la especialidad	Responde con corrección a las preguntas de aspectos estilísticos.	0,8
	Responde con corrección a las preguntas de aspectos fonológicos.	0,8
	Responde con corrección a las preguntas de aspectos léxicos y morfosintácticos.	0,8
	Responde con corrección a las preguntas de aspectos textuales, cohesión y coherencia.	0,8
	Responde con corrección a las preguntas relacionadas con el periodo histórico y literario.	0,8
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Responde con corrección a diversos ejercicios de uso y conocimiento de la lengua inglesa.	2
	Tiene conocimiento del vocabulario y las expresiones gramaticales.	1
	Responde a las preguntas de comprensión o de reescritura correctamente.	1
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Responde con corrección a las preguntas formuladas sobre la enseñanza del inglés en lengua extranjera.	1,5
Resultados obtenidos	Responde a las preguntas sin divagar o entrar en aspectos ajenos a las mismas	0,2
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO.</b>		<b>10 puntos</b>

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte. Esta prueba se realizará el día 17 de junio, coincidiendo con la realización de la parte A de los opositores de acceso libre y reserva.





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PARTE A EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento científico, riguroso y profundo del tema.	2,5
	Aporta definiciones, ejemplificaciones o demostraciones pertinentes que facilitan la comprensión del tema, así como citas bibliográficas pertinentes.	1,5
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Realiza una introducción relevante que permite contextualizar el contenido del tema, sin limitarse a anticipar las partes del tema.	0,5
	Estructura el tema de manera coherente.	0,5
	Desarrolla correctamente todas las partes del tema.	2
	Realiza una conclusión adecuada y pertinente, sin limitarse a resumir los aspectos tratados en el tema.	0,5
	El planteamiento del tema es original.	0,5
Presentación, orden y exposición del tema	Expone las ideas con orden, claridad y precisión	1
	Se expresa con fluidez, léxico y estructuras adecuadas al registro.	1
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

07/06/2023 22:47:39

GERMAN ESCUDERO, MARIA ENCARNACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9d3ae8c-0574-2263-e075-0050569b34e7

